



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 6/2016, 8 de abril de 2016



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 6/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del viernes ocho de abril de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, asistidos por **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 5/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 50/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de declararlo **SIN MATERIA**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 6/2016, 8 de abril de 2016



2. Procedimiento de clasificación de información 71/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de información reservada decretada por el **Juzgado Segundo de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Yucatán** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a las videograbaciones de las audiencias llevadas a cabo en la sustanciación de la causa penal **13/2015**, en términos de lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

3. Procedimiento de clasificación de información 89/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación del **Instituto de la Judicatura Federal** pues, por una parte, es correcta la inexistencia de las respuestas y justificación del examen de aptitud para Asistentes de Constancias y Registros, practicado el trece de noviembre de dos mil quince, el cual está relacionado con la Convocatoria al Segundo Proceso Interno de Selección por Capacitación de Asistentes de Constancias y Registros; lo anterior, en términos de lo señalado en el considerando tercero de la resolución, inciso **a)** y, de igual forma, se consideró como información reservada, los exámenes de admisión al curso de inducción de aptitud relacionados con dicha Convocatoria, de conformidad con lo precisado en el similar **b)**.

4. Procedimiento de clasificación de información 94/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto por el considerando tercero de la resolución.

5. Procedimiento de clasificación de información 98/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de confidencial decretada por la **Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

6. Procedimiento de clasificación de información 113/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California** y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 6/2016, 8 de abril de 2016



información, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución.

7. Procedimiento de clasificación de información 117/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California** y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la información, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución.

8. Procedimiento de clasificación de información 119/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación de la **Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal**, en términos de lo señalado en el considerando cuarto de la resolución.

9. Procedimiento de clasificación de información 120/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación de la **Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal**, de conformidad con dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

**10. Procedimiento de clasificación de información
121/2016.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación del **Juzgado Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de los dispuesto en el considerando cuarto de la resolución.

**11. Procedimiento de clasificación de información
122/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el **Tribunal Unitario del Noveno Circuito**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

**12. Procedimiento de clasificación de información
123/2016.**

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California**, en términos del considerando tercero de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 6/2016, 8 de abril de 2016



13. Procedimiento de clasificación de información 126/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la determinación de la **Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal**, de conformidad con dispuesto en el considerando cuarto de la resolución.

14. Procedimiento de clasificación de información 128/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el **Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando cuarto de la resolución.

15. Procedimiento de clasificación de información 129/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a las resoluciones dictadas el diez y veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, en el toca penal **203/2014**, en términos de los dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

**16. Procedimiento de clasificación de información
131/2016.**

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación del **Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **12/1998** y acumulado **25/1999**, así como al auto que tuvo por cumplida dicha resolución, en términos de los dispuesto en el considerando cuarto del presente fallo.

**17. Procedimiento de clasificación de información
133/2016.**

El Contralor del Poder Judicial de la Federación, como integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Marino Castillo Vallejo**, manifestó su impedimento para conocer el asunto, en términos del artículo 146, fracción XVIII, en relación con la diversa XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pues es partícipe de un procedimiento disciplinario instado contra el solicitante en otra instancia.

En ese sentido, por unanimidad de votos el Secretario Ejecutivo del Pleno, **Gonzalo Moctezuma Barragán** y el titular de la Unidad de Transparencia, **Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda**, como presidente e integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente, calificaron de legal el citado impedimento y, por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 6/2016, 8 de abril de 2016



en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la determinación de la **Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, respecto a la improcedencia del punto **20** de la solicitud, en términos del considerando cuarto de la resolución; asimismo, **REVOCAR** la clasificación de confidencial decretada por la **Dirección General de Recursos Materiales del propio Consejo** y, por tanto, **OTORGAR** el acceso al oficio SEORMSG/DGRMSG/DRM/235/2012, de nueve de enero de dos mil doce, y al anexo consistente en el contrato-pedido punto **11** del requerimiento, en términos de lo dispuesto en el considerando quinto del presente fallo.

18. Procedimiento de clasificación de información 134/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente determinación.

19. Procedimiento de clasificación de información 138/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California** y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la

información, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.

IV. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 23/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

2. Procedimiento de acceso a videograbación 24/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

V. Asuntos Generales.

1. Se tuvo por rendido el **informe del titular de la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información**, en cumplimiento del artículo 199, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo y reforma y deroga



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 6/2016, 8 de abril de 2016



diversas disposiciones de otros acuerdos generales; mediante el cual manifestó que en el periodo del **once de marzo al cinco de abril de dos mil dieciséis**, recibió **471** solicitudes de información (**335** jurisdiccionales y **136** administrativas), de las cuales **30** fueron atendidas y **441** quedaron en trámite.

2. Se informó al Comité sobre los asuntos que ingresaron a la **Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité del Consejo de la Judicatura Federal**, en el periodo del **once de marzo al cinco de abril de dos mil dieciséis**, consistentes en **24** procedimientos de clasificación de información y **8** de acceso a videograbación.

3. El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el contenido del **“Boletín electrónico de Transparencia”** número 1, correspondiente al trimestre enero-marzo de dos mil dieciséis, y ordenó remitirlo a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal, para la autorización de su respectiva publicación; asimismo, determinaron que su difusión se realice de manera mensual durante la presente anualidad, lo cual estará vigente a partir de mayo del año que transcurre.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las doce horas con treinta minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de ésta

acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, en conjunto con **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

HCCM/gdcp*

“El licenciado Héctor del Castillo Chagoya Moreno, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados. Conste”